



Acta de Sesión de Cabildo Ordinaria No. 10

SESIÓN ORDINARIA efectuada por el Honorable Ayuntamiento de Camerino Z. Mendoza, Veracruz de Ignacio de la Llave, en la Sala de Cabildo ubicada en la planta alta del Palacio Municipal y cuyo domicilio se encuentra en Avenida Miguel Hidalgo sin número esquina Francisco I. Madero, Col. Centro de esta ciudad, siendo las DIEZ HORAS del día TREINTA Y UNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, de conformidad con lo que disponen los artículos 28,29,30,32,36 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-Preside el C. HÉCTOR RODRÍGUEZ CORTÉS, Presidente Municipal, con quórum integrado por los C. MARÍA ISABEL MORALES HERRERA, Síndica Municipal; C. FRANCISCO GOROZPE GARCÍA, Regidor Primero; C. ANTONIO JORGE CONTRERAS ROMERO, Regidor Segundo; C. ELDA QUINTERO MARMO DÍAZ, Regidora Tercera.- Presente el C. GUSTAVO SÁNCHEZ ORTIZ Secretario del H. Ayuntamiento que da fé.- El C. HÉCTOR RODRÍGUEZ CORTÉS, Presidente Municipal Constitucional, declara abierta la Sesión e inmediatamente procede declarar instalado el Cabildo del H. Ayuntamiento del Municipio de Camerino Z.

Mendoza, Veracruz de Ignacio de la Llave; conforme a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley Orgánica del Municipio Libre y en ese mismo tenor, el C. GUSTAVO SÁNCHEZ ORTIZ, Secretario del H. Ayuntamiento refiere que habiéndose verificado la asistencia de la totalidad de los integrantes de este H. Ayuntamiento

existe quorum legal para llevar a cabo la presente sesión, mismo que a la letra dice

PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA. ----

SEGUNDO.- DECLARACION DEL QUORUM LEGAL.-----

RCERO.-LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.--

Camerino Z. Mendoza, Ver.

GOURÍA

Página 1 de 7



REGIDURÍAII



T. Mendoza, Ver.





CUARTO LECTURA Y EN SU CASO APROBACION, DE LA ACTA DE CABILDO CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA, MARCADA CON EL No. 09 DE FECHA TREINTA DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS
QUINTO REVISIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PROPUESTA PARA LA CREACIÓN DE FONDO FIJO DE LA TESORERIA MUNICIPAL
SEXTO ASUNTOS GENERALES
SÉPTIMO CLAUSURA
Continuando con el uso de la voz el C. GUSTAVO SÁNCHEZ ORTIZ Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta al Cuerpo Edilicio si están de acuerdo en aprobar la Orden del Día ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD
CUARTOLECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LA ACTA DE CABILDO CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA, MARCADA CON EL No. 09 DE FECHA TREINTA DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS
0

En su uso de la voz el C. GUSTAVO SÁNCHEZ ORTIZ Secretario del H. sAyuntamiento, manifiesta que se de lectura al Acta No. 09 correspondiente a la 🛚 Sesión Ordinaria, de fecha treinta de enero del año dos mil veintitrés, informando que toda vez que no se recibieron observaciones al respecto, se procede a someterla a la consideración del Cuerpo Edilicio para su aprobación correspondiente. - Visto el análisis realizado al Acta No. 09-

En uso de la voz del C. HÉCTOR RODRÍGUEZ CORTÉS, consulta al H. Cabildo, si se encuentra suficientemente discutido el punto. APROBADO: Acto seguido el Presidente Municipal Constitucional solicita al H. Cabildo que los que estén a favor la propuesta, se sirvan manifestándolo en votación económica; levantando la ₹

ano los integrantes del H. Cabildo, aprobando la presente propuesta por

NANIMIDAD emando el siguiente ACUERDO: En términos de los dispuesto H. Ayuntamiento Constitucional c

Camerino Z. Mendoza, Ver.

2022 2025

Página 2 de 7

Camerino Z. Mendoza, Ver.

iento Constitucional de

amerino Z. Mendoza,







por los artículos 30 y 70 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre.-PRIMERO: Autorizar el Acta No. 09 correspondiente a la Sesión Ordinaria de fecha treinta de enero del año dos mil veintitrés. SEGUNDO: Transcríbanse en el libro de Actas, que para efecto existe en esta Secretaría.-----APROBADO POR UNANIMIDAD.-----COMUNIQUESE Y CÚMPLASE. -----QUINTO.- REVISIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PROPUESTA PARA LA CREACIÓN DE FONDO FIJO DE LA TESORERIA MUNICIPAL.-----En el uso de la voz el C. Héctor Rodríguez Cortes, Presidente Municipal Constitucional, solicita se autorice el uso de la voz al L.F.C.P. Abel Vázquez Flores, Tesorero Municipal, para que haga una explicación de la creación del Fondo Fijo, por lo que el H. Cabildo autoriza se haga el uso de la voz, e inmediatamente, el Tesorero Municipal se dirige a los integrantes del cuerpo edilicio para informarles que, para el mejor uso de los recursos económicos que se perciben de manera diaria en la caja recaudadora de la Tesorería Municipal de este Ayuntamiento de Camerino Z. Mendoza, Ver. Es menester fijar un fondo Fijo hasta por la cantidad de

autorizado para realizar los pagos diversos de gastos menores propios del Ayuntamiento, los cuales son producto de la operación diaria, por lo que se propone para tal efecto que dichos recursos sean administrados y manejados por L.F.C.P. Abel Vázquez Flores, Tesorero Municipal; como lo provee el Código Hacendario Municipal en su artículo 270 fracción I, Art. 329. Artículo 72 fracción I, y X de la Ley

\$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 m.n.) y en consecuencia, el mismo sea

Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, que

a su dicho dice lo siguiente;-----

"LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE"-----

rtículo 72. Cada Ayuntamiento contará con una Tesorería, cuyo titular deberá eunir los requisitos establecidos en el artículo 68 de esta Ley y ser pombradostitucional c

Camerino Z. Mendoza, Ves.

2022 2025

Página 3 de 7







MICATURA



Z. Mendoza, Ver.



conforme a lo dispuesto por este ordenamiento, y tendrá las atribuciones siguientes:

	I. Recaudar, administrar, concentrar, custodiar, vigilar y situar los fondos						
	municipales, así como los conceptos que deba percibir el Ayuntamiento, de						
	conformidad con las disposiciones legales aplicables en materia de ingresos;						
	X. Caucionar el manejo de los fondos o valores de propiedad municipal;						
	CODIGO HACENDARIO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE						
	Artículo 270Son atribuciones de la Tesorería, en materia de administración financiera, las siguientes:						
	I. Recaudar, administrar, concentrar, custodiar, vigilar y situar los fondos						
ت. ت:	municipales, así como los conceptos que deba percibir el Ayuntamiento, de conformidad con las disposiciones legales aplicables en materia de ingresos;						
& Cam	Artículo 329La Tesorería será responsable de llevar un padrón de servidores						
Camerino	publicos autorizados para realizar y tramitar pagos con cargo a fondos públicos;						
Z. Mendoza,	para tal efecto se establecerán los criterios y los lineamientos procedentes						
184	debidamente su manejo…"						
	Una vez realizada la exposición de motivos; el C. Héctor Rodríguez Cortes,						
	Presidente Municipal Constitucional, pide a los ediles manifiesten su aprobación						
	o desacuerdo a la propuesta presentada por lo antes expuesto.						
	Después de haber aclarado las dudas y preguntas, el Presidente Municipal						
	The holoha air fortorable Gabilao, que los que esterra lavor de la propuesta, es elivaren						
	a manifestarlo en votación económica; levantando la mano los integrantes de						
•	Honorable Cabildo. C. Héctor Rodríguez Cortés, Presidente Municipal a favor; C.						
	H. Ayuntamiento Constitucional de Camerino Z. Mendoza, Ver.						
\	2022 - 9025 2022 2025						
	Haría Isabel Morales Herrera, Síndica Única a favor; C. Francisco Gorozpe, Garcia constitucional de H. Ayuntamiento Constitucional de Camerino Z. Mendoza, Ver. 2022 2025 Página 4 de 7 Página 4 de 7						



/	•	2022-2025 POR UNA TRANSFORMACIO H. AYUNTAMIENTO 2022-		
Re	egid	dor Primero a favor; C. Antonio Jorge Contreras Romero a favor; C. Elda		
Qı	uinte	ero Mármol Díaz, Regidora Tercera a favor		
Uı	na v	vez efectuado el recuento de la votación, el C. Gustavo Sánchez Ortiz,		
		etario Del H. Ayuntamiento, informa a los presentes, que dicha propuesta es	٠	
A	orob	bada por Unanimidad en lo general y en lo particular, por lo que el cabildo toma		
el	sigu	uiente:		
Δ	CUE	ERDO Se Aprueba por Unanimidad la creación del fondo fijo de la		
		rería Municipal por la cantidad de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 m.n.)		
		al deberá de cumplir con los siguientes supuestos:		
		Generar Fianza de Fidelidad por el Manejo de Recursos en efectivo		
	2.	Elaborar Cheque nominativo correspondiente al fondo fijo	Ver.	
Z.	3.	. El Fondo fijo deberá crearse al inicio del ejercicio y quedará saldado al	Mendoza, - 2025	
		cierre del mismo	. Men 2 - 20	FILE
Cam	4.	Elaborar Cheque nominativo correspondiente al fondo fijo El Fondo fijo deberá crearse al inicio del ejercicio y quedará saldado al cierre del mismo Los pagos se efectuarán conforme a lo establecido por los Lineamientos para la Operación y Control de los Fondos Revolventes,	amerino Z.	
Camerino Z. Mendoza, Ver		Lineamientos para la Operación y Control de los Fondos Revolventes,	红	DEFER
Z. Mer		Rotatorios y los sujetos a comprobar		
doza,	5.	Las facturas deberán cumplir con los requisitos fiscales que señale el		5 3
Ver		Código Fiscal de la Federación		
	6	. Generar la reposición de fondo fijo, cuando se haya consumado elଞ্ଜু	. () .	-13 3
	٥.	recurso o se considere necesario	925	
		recurso, o se considere necesario Registra en Contabilidad, la Póliza de egresos junto con la documentación comprobatoria original		
	7.	. Registra en Contabilidad, la Póliza de egresos junto con la documentación comprobatoria original	3	2
		± O		3
0-		OBADO POR UNANIMIDAD.	1/2	700
Ċ	MIC	IUNIQUESE Y CÚMPLASE	-	0





REGIONA Página 5 de 7







SEXTO ASUNTOS GENERALES
En su uso de la voz el C. GUSTAVO SANCHEZ ORTIZ Secretario del H.
Ayuntamiento, informa que no existe ningún punto en el rubro de Asuntos
Generales ACUERDO SE DAN POR ENTERADOS
SÉPTIMOCLAUSURA
Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA
PRESENTE SESIÓN A LAS ONCE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA DE
SU FECHA, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN PARA
CONSTANCIA LOS CIUDADANOS FUNCIONARIOS QUE EN ELLA

"Sufragio Efectivo, No Reelección"

TERVINIERON ANTE EL C. PRESIDENTE QUE AUTORIZA Y DA FE.-----





H. Ayuntamiento Constitucional de Camerino Z. Mendoza, Ver. 2022 · 2025

C. HÉCTOR RODRÍGUEZ CORTES.

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.



H. Ayuntamiento Constitucional de Camerino Z. Mendoza, Ver.

SINDICATURA

C. MARÍA ISABEL MORALES

HERRERA.
SÍNDICO MUNICIPAL.

Camerino Z. Mendeza, Vo 2022 2025

C. FRANCISCO GOROZPE GARCÍA.

REGIDOR PRIMERO.

H. Ayuntamiento Constitucional Camerino Z. Mendoza, Ver.

Página 6 de 7





H. Ayuntamiento Constitucional de Camerino Z. Mendoza, Ver. C. ANTONIO JORGE CONTRERAS

ROMEODURÍA I. REGIDOR SEGUNDO.

H Ayuntamiento Constitucional de Carrierius Z. Mendoza, Ver. 2022 2025

C. ELD**REGIDHRÍMARM**OL DÍAZ.

REGIDOR TERCERO.

C. GUSTAVO SANCHEZ ORTIZ.

SECRETARIO DE MARIENTO

H. Ayuntamiento Constitucional de Camerino Z. Mendoza, Ver.

SINDICATURA

Camering Z. Mendoza, V

H. Ayuntamiento Constitucional d: Camerino Z. Mendoza, Ver 2022 - 2025

PRESIDENCIA

MEGIDURIA

La presente foja forma parte del Acta de Cabildo de la Sesión Ordinaria No. 10 de fecha 31 de enero de 2023.